



**RESOLUCIÓN N° 0176
(30 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la decisión efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se declara desierta la adjudicación del premio.

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, "Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010", el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Programas Didácticos.

Que, en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el "Programa Distrital de Estímulos 2010", mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Música:

- Concurso Ciclos de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Jazz, Música del Mundo, Salsa y Bolero.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Rock y Hip Hop.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Otras Propuestas.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Encuentros Musicales Populares.
- Concurso Tema Inédito Vocal e Instrumental en Conmemoración del Bicentenario
- XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá.
- XIII Concurso de Composición Ciudad de Bogotá - Edición Bicentenario.
- Concurso de Circulación Nacional e Internacional.
- Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas.
- Concurso Beca de Creación Interdisciplinaria.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Música, Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 página 61 de la Convocatoria de Música 2010, Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un estímulo económico de QUINCE MILLONES DE PESOS m/cte (\$15.000.000), para la financiación de un proyecto de fortalecimiento y consolidación de la agrupación seleccionada.





**RESOLUCIÓN N° 0176
(30 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la decisión efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se declara desierta la adjudicación del premio.

Que según acta del 18 de mayo de 2010 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna siete (7) propuestas, y según acta del 19 de mayo de 2010 se recibió por correo certificado dos (2) propuestas, por consiguiente se inscribieron en total nueve (9) propuestas al Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música del "Programa Distrital de Estímulos 2010", las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre de Agrupación o Colectivo	Nombre Representante
CAMD 01	TRIO NUEVA IMAGEN	DIANA PATRICIA ESCALANTE CORTES
CAMD 02	REAL CHARANGA	DANIEL DIAZ ORTEGA
CAMD 03	BOGOTA MUSIC LINK (Inscribe a la Agrupación El Sin Sentido)	ANDRES PALAU
CAMD 04	JOSE FERNANDO CORTES	JOSE FERNANDO CORTES
CAMD 05	ASDRUBAL	MARÍA ANGÉLICA VALENCIA SÁNCHEZ
CAMD 06	NEUROSIS	JORGE ENRIQUE MACKENZIE RAMOS
CAMD 07	DIVA GASH	CAMILO EDUARDO FERRER SUAREZ
CAMD 08	SKAMPIDA	SKAMPIDA
CAMD 09	LA SEVERA MATASERA	LA SEVERA MATASERA

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 26 de mayo de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas.

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 1 de Junio de 2010 el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas de la Convocatoria de Música del Programa Distrital de Estímulos 2010, el cual fue aclarado a través de la publicación en la página web el día 10 de junio de 2010 del respectivo listado definitivo de participantes admitidos determinándose que cinco (5) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado y cuatro (4) propuestas no continúan en el proceso, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Música del Programa Distrital de Estímulos 2010.

Que según lo establecido en el numeral 6 del ítem 3. "Deliberación del Jurado" página 6 de las condiciones generales de Convocatoria de Música 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos, quienes tendrán entre otras, la facultad de que si el por unanimidad encuentran en la deliberación, que la calidad de las propuestas evaluadas, no ameritan el otorgamiento del estímulo, podrán recomendar declarar desierto el concurso y su decisión quedará consignada en el acta correspondiente, y, serán quienes revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar las ganadores, de cada uno de los





**RESOLUCIÓN N° 0176
(30 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la decisión efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se declara desierta la adjudicación del premio.

concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que mediante Resolución No. 152 del 7 de julio de 2010, por medio de la cual se conformó la terna de Jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música del Programa Distrital de Estímulos 2010; el cual quedó conformado, así: RICARDO GOMEZ GARZON identificado con cédula de ciudadanía No. 79.245.858, SANDRA MELUK ACUÑA identificado con cédula ciudadanía 51.782.582 y LUIS FERNANDO FRANCO DUQUE identificado con cédula ciudadanía 71.608.195.

Que según lo establecido en el numeral 9. Criterios de Evaluación, página 70, de la Convocatoria Música 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

1. Trayectoria artística de la agrupación: premios, grabaciones o productos y permanencia
2. Relación entre las acciones propuestas y el fortalecimiento de la agrupación

Que en el acta de fecha 15 de julio de 2010, el jurado consignó que *"una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en la Convocatoria de Música 2010 el jurado del concurso Agrupaciones Musicales Destacadas decide declarar desierto el concurso ya que por unanimidad considera que ninguna de las propuestas presentadas cuenta con la claridad y proyección suficientes para garantizar el fortalecimiento de sus propuestas artísticas"*.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 405 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Música, numeral 4. *"Fallo del jurado"*, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá *acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.*

Que mediante memorando de fecha 29 de julio de 2010, el Área de Convocatorias, solicitó a la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la Convocatoria Música 2010, cuyos documentos, actas y soportes en general que se encuentran en el área de Convocatorias.



**RESOLUCIÓN N° 0176
(30 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la decisión efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se declara desierta la adjudicación del premio.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la decisión efectuada por el Jurado y declarar desierta la adjudicación del premio previsto para el Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas, de la Convocatoria Música del “Programa Distrital de Estímulos 2010”.

ARTÍCULO 2 º: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Julio de 2010



SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias